

OCEANAPIL S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO ADHONOREN DE LA COMPAÑÍA OCEANAPIL S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, los estatutos de la compañía y la resolución de la Superintendencia de Compañía N°. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992. El Comisario, presenta a los Señores Accionistas el informe Anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Los Administradores y Funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de sus funciones.

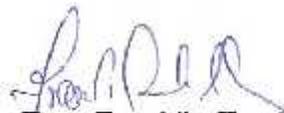
3.-La correspondencia, Libros de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- En revisión con los Balances y Declaraciones, la compañía ha tenido movimiento únicamente en la cuentas de Balance y no de Resultados, por la adjudicación de un contrato para la adquisición de materia prima y posterior comercialización del producto, para lo cual se obtuvieron recursos por el concepto de anticipo a clientes, para la adquisición de activos fijos, bajo el código contable de anticipo a compra de activo fijo, cumpliendo con las normas internacionales de contabilidad y las políticas de contabilidad generalmente aceptadas.

Es todo cuanto puedo comunicarles después de haber revisado los documentos presentados para este informe.

Por la atención que le dé a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente


Eco. Franklin Taranto
Comisario-Adhonoren.
C.I. 0907887442

Guayaquil, 06 de abril del 2015